

# SMV publica la Guía de Usuario para la oportuna información de Hechos de Importancia

Lima, lunes 1 de agosto de 2022

## Alerta Legal Financiera

### MERCADO DE VALORES

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que mediante la Circular No. 290-2022-SMV/11.1 (la “Circular”), publicada en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”), se ha dispuesto la difusión de la Guía de Usuario para la correcta presentación e información de Hechos de Importancia (la “Guía de Usuario”).

#### ¿A quiénes afecta?

La Circular está dirigida a los emisores del régimen general y a los emisores del mercado alternativo de valores (los “Emisores”), en el marco de la obligación de presentar sus hechos de importancia, de conformidad con el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo No. 861.

#### ¿Cuál es la finalidad de la norma?

Difundir la publicación de la Guía de Usuario con el objetivo de que los Emisores cumplan oportunamente con la obligación de informar a la SMV sus hechos de importancia.

#### ¿De qué manera los afecta?

La disposición normativa más relevante es la siguiente:

1. Publicar y difundir la Guía de Usuario para facilitar la información de hechos de importancia a la SMV.

Pueden acceder al texto completo de la normativa indicada en el siguiente enlace web:

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Circular%20Difusion%20Hechos%20Importancia.pdf>

Publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores el día 27 de julio de 2022.

*La presente alerta legal señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.*